



CONVENIOS

Objeto	Firmante	Duración	Obligaciones	Modificaciones
Convenio de colaboración de la Sociedad Unión Musical de Riba-roja de Túria y Ayuntamiento	Alcalde y Presidente de la Sociedad Unión Musical	Ejercicio 2016	<ul style="list-style-type: none">- Colaboración recíproca para la realización de actividades encuadradas en el área de cultura y fiestas durante 2016.- Colaboración recíproca para sufragar gastos mantenimiento, conservación y otros para el correcto funcionamiento instalaciones y servicios de la sociedad.- La sociedad tendrá la obligación de realizar una serie de actos culturales y festivos, así como las establecidas en el art. 14 de la Ley General de Subvenciones.	
Convenio colaboración Ayuntamiento con la Asociación de Moros y Cristianos	Alcalde y Presidente de la Asociación	Ejercicio 2016	<ul style="list-style-type: none">- La Asociación deberá realizar actividades encuadradas dentro del área de cultura y fiestas.- Someterse a actuaciones de comprobación.- Comunicar subvenciones o ayudas obtenidas.- Justificación adecuada de la subvención, así como lo establecido en el art. 14 de la Ley General de Subvenciones.	



Objeto	Firmante	Duración	Obligaciones	Modificaciones
Convenio de colaboración de los Clavarios Virgen del Rosario y el Ayuntamiento	Alcalde y Clavarios Virgen del Rosario	Ejercicio 2016	<ul style="list-style-type: none">- La Asociación deberá realizar actividades relacionadas con la subvención.- El Ayuntamiento podrá realizar comprobaciones en lo que afecte al mismo.- Deberá comunicar de obtención de otras subvenciones o ayudas.- Justificación adecuada de la subvención, según bases.- Así como lo establecido en el art. 14 de la Ley General de Subvenciones.	